

Acta Número Diecisiete. Sesión ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las trece horas del día dos de mayo de dos mil diecinueve, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Gilberto Carlos Ortega Hernández, con la asistencia del Síndico Municipal señor Alberto Serrano Sosa; Regidor@s Propietari@s señor@s: María Hilda Miranda Castillo y Gerson Bladimir Olivar Quezada; Regidor@s Suplentes señor@s: Rafael Antonio Ayala Henríquez, Rhina Guadalupe Rivera, José María Melgar Amaya, Alejandro Quezada González y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue ratificada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo número uno. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y el Artículo noventa y uno del Código Municipal y en vista que el día dos de enero del presente año se creó el Fondo Circulante de Caja Chica por un monto de Dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 2,000.00). **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Un mil cincuenta y nueve 47/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,059.47), que corresponden a los gastos realizados durante el mes de abril del presente año, quedando un saldo de Novecientos cuarenta 53/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 940.53). **Certifíquese.**

Acuerdo número dos. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Noventa y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 96.00), para el pago de Mantenimiento, por Reparación de Luminarias en el Sistema de Alumbrado Público, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.**

Acuerdo número tres. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la propuesta de Plan de Pago con una prima de Treinta 00/100 dólares, (\$ 30.00) y doce cuotas de veinte 00/100 dólares, (\$ 20.00) a un plazo de doce meses contados a partir del mes de mayo de dos mil diecinueve hasta el mes de junio de dos mil veinte, presentada por la Unidad de Cuentas Corrientes de esta municipalidad a solicitud del señor Arnulfo Efraín Duque Chávez, portador de su Documento Único de Identidad número cero, cuatro, cero, cinco, ocho, uno, dos, seis – seis y Numero de Identificación Tributaria cero, seis, cero, ocho – cero, cinco, cero, uno, ocho, dos – uno, cero, siete – siete, este Concejo. **ACUERDA:** Aprobar el Plan de Pago presentado autorizando a Cuentas Corrientes para que proceda a la notificación y formalización del mismo con la parte interesada. **Certifíquese.**

Acuerdo número cuatro. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que el Concejo Municipal realiza diferentes actividades relacionadas a promover la Participación Ciudadana considera necesario contar con un equipo de sonido para ese tipo de eventos, por tal motivo. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de hasta Quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 500.00), para la compra de un pequeño equipo de sonido que sea fácil de trasladar a diferentes eventos o celebraciones, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 25%. **Certifíquese.**

Acuerdo número cinco. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Realizar diagnóstico de Personal Administrativo y Operativo para poder determinar las principales debilidades que se presentan y poder determinar qué áreas necesitan una intervención y capacitación al corto plazo con el fin de mejorar la atención que se brinda a la población. **Certifíquese.**

Acuerdo número seis. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres, numeral veintidós del Artículo treinta y Artículo sesenta y siete del Código Municipal, por Unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al señor alcalde municipal para que solicite y contrate préstamo para ejecución de obras, ya sea con el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM o con el Banco Hipotecario de El Salvador. **Certifíquese,** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta, la que para constancia firmamos.



[Handwritten signature]

Roberto Carlos Ortega Hernández
Alcalde Municipal

[Handwritten signature]
Alberto Serrano Sosa
Síndico Municipal

[Handwritten signature]

María Hilda Miranda Castillo
Primera Regidora Propietaria

[Handwritten signature]

Gerson Bladimir Olivares Quezada
Segundo Regidor Propietario

[Handwritten signature]

Rafael Antonio Ayala Henríquez
Primer Regidor Suplente

[Handwritten signature]

Rhina Guadalupe Rivera
Segunda Regidora Suplente

[Handwritten signature]

José María Melgar Amaya
Tercer Regidor Suplente

[Handwritten signature]

Alejandro Quezada González
Cuarto Regidor Suplente.



[Handwritten signature]
José Roberto Beltrán Ortiz
Secretario Municipal